

Pausa a la promoción de programas sociales

Sólo se difundirán temas de salud, educación y protección civil

ALMA RODRÍGUEZ

Tal y como lo señala el artículo 261 del Código Electoral del Estado de México, desde el inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral, las autoridades estatales y municipales, así como los legisladores locales, deberán suspender la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental.

Ante ello, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura, Elías Rescala Jiménez informó que emitirán una circular para dar a conocer lo mandado en la norma electoral, precisando que las únicas excepciones a lo anterior, serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

“La ley indica que los programas que no se pueden suspender son aquellos referentes a la salud, a la protección civil, a los esenciales como tal y fundamentalmente lo que no se puede hacer, es publicar la entrega de los programas sociales o de las obras que realizan los gobiernos y en ese sentido va la circular”, comentó.



FOTOS: ESTECAL

APUNTE ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO ELECTORAL

- Al interior de las oficinas, edificios y locales ocupados por los poderes públicos o los edificios escolares, no podrá fijarse ni distribuirse propaganda electoral de ningún tipo.
- Desde el inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral, las autoridades estatales y municipales, así como los legisladores locales, deberán suspender la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental.
- Las únicas excepciones, serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.
- Durante los treinta días anteriores al de la jornada electoral, las autoridades estatales y municipales así como los legisladores locales se abstendrán de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales, alimentos o cualquier elemento que forme parte de sus programas asistenciales o de promoción y desarrollo social, salvo en los casos de extrema urgencia debido a enfermedades, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza.
- La Legislatura determinará los programas sociales que por su naturaleza, objeto o fin por ningún motivo deberán suspenderse durante este periodo y promoverá las medidas necesarias para su cumplimiento en los tres ámbitos de gobierno que generen condiciones de equidad en el proceso electoral.
- El Órgano Superior de Fiscalización, la Secretaría de la Contraloría, las contralorías de los Poderes Legislativo y Judicial, las de los organismos autónomos y las de los ayuntamientos, sancionarán el incumplimiento de lo dispuesto en este artículo, conforme a sus respectivas competencias.
- La infracción a las disposiciones previstas en este artículo será sancionada conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios y demás leyes aplicables.

Aclaró que los programas fundamentales se continuarán ejerciendo para la población en general, pero se suspenderá su publicidad, este periodo abarca del 3 de abril a las 18:00 horas del 4 de junio, señalando que el Programa Salario Rosa dejará de operar en veda electoral.

Programas de uso clientelar
En tanto, el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Maurilio Hernández explicó que a partir en la primera etapa se tendrá que suspender la promoción de los programas como parte de la veda electoral, y a partir del 27 de abril se suspenderá todo tipo de entrega de apoyos sociales, tanto los que pertenecen al gobierno estatal, como al federal y los municipales.

Señaló que al interior de la JU-COPO no se ha acordado la lista de programas que se dejarán a salvo; sin embargo, indicó que la postura de Morena será garantizar piso parero para todos los partidos.

“Desde luego que nadie es ingenuo y sabemos que normalmente que cuando estos programas se utilizan en tiempos electorales, tienen esa finalidad clientelar que es lo que ha provocado las confrontaciones y controversias que nos han llevado a tribunales porque se les da un uso indebido, de ahí la importancia que se suspendan”, comentó.

Durante campaña se detendrá el programa Salario Rosa: Rescala



Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- El Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura mexiquense, Elías Rescala Jiménez, señaló que los programas que no son considerados como urgentes deberán ser suspendidos a partir del 27 de abril y hasta el 5 de junio, como el caso de la entrega de Salario Rosa. En entrevista, el líder camaral dijo que el programa del Salario Rosa y otros programas sociales, tanto del gobierno estatal como federal, que no son considerados como urgentes no deberán de ser entregados

y los que tienen que ver con salud, protección civil; y fundamentalmente los que marca la ley serán suspendidos su promoción.

Insistió en que los programas que puedan generar algún daño a la población por la suspensión, continúan, pero sin su promoción; no se suspende su entrega, solamente su difusión.

En tanto el vicecoordinador de la Junta de Coordinación Política, Maurilio Hernández González, consideró que el acuerdo específico donde

se enumeren los programas, deberá darse a conocer la siguiente semana, en el pleno, donde se mencionen los programas que legalmente pueden seguir operando, como son los relacionados con los temas de salud y protección civil.

Luego de que la ley indica que la Legislatura determinará los programas sociales que por su naturaleza, objeto o fin, por ningún motivo deberán suspenderse y promover las medidas necesarias para su cumplimiento en los tres ámbitos de gobierno para generar condiciones de equidad en el proceso electoral.

Desde el 27 de abril debe suspenderse Salario Rosa por proceso electoral: MH

En cumplimiento con la normatividad electoral, los programas sociales tanto federales como estatales, deberán suspenderse a partir del 27 de abril y dentro de éstos, los relacionados con el Salario Rosa, pues de lo contrario se estaría violentando la veda electoral por los comicios para la Gobernatura, aseguró el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Legislatura local, Maurilio Hernández González.

"A partir del 27 de abril, son 38 días antes de la jornada, se tiene que suspender todo tipo de programa social que implique reparto de apoyos a las comunidades, salvo en casos de siniestros, emergencias, se tendría que estar haciendo uso de ese tipo de programas para asistir a los damnificados o afectados", apuntó.

Explicó que tendrán que suspenderse todos los programas del gobierno federal dirigidos a adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, y a nivel estatal los vinculados al Salario Rosa, por lo que el lunes en la reunión de la Junta de Coordinación Política abordará este



tema sobre las restricciones.

"No somos ingenuos y sabemos que normalmente cuando estos programas se utilizan en tiempos electorales tienen una finalidad clientelar que es lo que han provocado controversias y se ha ido a tribunales porque se da un uso indebido, violando desde luego lo que la normatividad establece por la veda electoral", aseveró.

A seis días de que inicien las campañas electorales por la Gobernatura, Maurilio Hernández pidió que los partidos políticos se conduzcan con civilidad y eviten exacerbar los ánimos de la gente.

El líder parlamentario consideró que para ser una competencia tan cerrada y tan reñida donde sola-

mente hay dos propuestas, dos proyectos en juego, se está llevando con cierta tranquilidad.

"Es un reflejo de la civilidad, pero no dejamos de atender las denuncias que se dan por parte de los ciudadanos o de los mismos actores políticos en cuanto a lo que se interpreta y se puede tipificar como violaciones a la ley electoral", indicó.

Puntualizó que desde que inició el proceso electoral los Tribunales están cumpliendo con su papel para atender las diversas denuncias que realicen los partidos políticos que participan en la contienda por la Gobernatura.

Maurilio Hernández subrayó que esperan que la calma que hoy existe no conlleve después una tormenta, como se afirma coloquialmente, sino que los equipos de campaña mantengan un ambiente de civilidad y se conduzcan por la ruta de respeto.

Y aseguró que la confianza de la ciudadanía está con el cambio, por lo que cuidarán que no se violente el estado de ánimo de la gente y que no se vayan a exacerbar los ánimos. (Foto: Especial Portal)

Se deben suspender programas sociales: Maurilio Hernández

Toluca.-En cumplimiento con la normatividad electoral, los programas sociales tanto federales como estatales, deberán suspenderse a partir del 27 de abril y dentro de éstos, los relacionados con el Salario rosa, pues de lo contrario se estaría violentando la veda electoral por los comicios para la gubernatura, aseguró el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Legislatura local, Maurilio Hernández González.

"A partir del 27 de abril, son 38 días antes de la jornada, se tiene que suspender todo tipo de programa social que implique reparto de apoyos a las comunidades, salvo en casos de siniestros, emergencias, se tendría que estar haciendo uso de ese tipo de programas para asistir a los damnificados o afectados", apuntó.

Explicó que tendrán que suspenderse todos los programas del gobierno federal dirigidos a adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, y a nivel estatal los vinculados al Salario Rosa, por lo que el lunes en la reunión de la Junta de Coordinación Política abordará este tema sobre las restricciones.

"No somos ingenuos y sabemos que normalmente cuando estos programas se utilizan en tiempos electorales tienen una finalidad clientelar que es lo que han provocado controversias y se ha ido a tribunales porque se da un uso indebido, violando desde luego lo que la normatividad establece por la veda electoral", aseveró.

Programas Sociales Deben Suspendirse a Partir de Abril: Maurilio Hernández

** Pide civilidad en campañas políticas. * Cuidarán que no se viole el ánimo de la gente*

Toluca, Méx., a 28 de marzo de 2023.-En cumplimiento con la normatividad electoral, los programas sociales tanto federales como estatales, deberán suspenderse a partir de abril y dentro de éstos, los relacionados con el Salario Rosa, pues de lo contrario se estaría violentando la veda electoral por los comicios para la Gubernatura, aseguró el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Legislatura local, Maurilio Hernández González.

“A partir de abril, son 38 días antes de la jornada, se tiene que suspender todo tipo de programa social que implique reparto de apoyos a las comunidades, salvo en casos de siniestros, emergencias, se tendría que estar haciendo uso de ese tipo de programas para asistir a los damnificados o afectados”, apuntó.

Explicó que tendrán que suspen-



derse todos los programas del gobierno federal dirigidos a adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, y a nivel estatal los vinculados al Salario Rosa, por lo que el lunes en la reunión de la Junta de Coordinación Política abordará este tema sobre las restricciones. “No somos ingenuos y sabemos que normalmente cuando estos programas se utilizan en tiem-

pos electorales tienen una finalidad clientelar que es lo que han provocado controversias y se ha ido a tribunales porque se da un uso indebido, violando desde luego lo que la normatividad establece por la veda electoral”, aseveró.

A seis días de que inicien las campañas electorales por la Gubernatura, Maurilio Hernández pidió que los partidos políticos

se conduzcan con civilidad y eviten exacerbar los ánimos de la gente.

El líder parlamentario consideró que para ser una competencia tan cerrada y tan reñida donde solamente hay dos propuestas, dos proyectos en juego, se está llevando con cierta tranquilidad.

“Es un reflejo de la civilidad, pero no dejamos de atender las

denuncias que se dan por parte de los ciudadanos o de los mismos actores políticos en cuanto a lo que se interpreta y se puede tipificar como violaciones a la ley electoral”, indicó.

Puntualizó que desde que inició el proceso electoral los Tribunales están cumpliendo con su papel para atender las diversas denuncias que realicen los partidos políticos que participan en la contienda por la Gubernatura. Maurilio Hernández subrayó que esperan que la calma que hoy existe no conlleve después una tormenta, como se afirma coloquialmente, sino que los equipos de campaña mantengan un ambiente de civilidad y se conduzcan por la ruta de respeto.

Y aseguró que la confianza de la ciudadanía está con el cambio, por lo que cuidarán que no se viole el estado de ánimo de la gente y que no se vayan a exacerbar los ánimos.